e Junio

esta petic

rmular

iones of

en las

n de I

57, pod

CIO

kv y

CIO 3 pesetas asado más ogroño, § de un mes ño, calle Atrasado más 3 ha sido de un año para fucipción año 350 d. semestre 200 kv Baña n solicita d. trimestre 125

a efecti Diputación Provincial dumbre Demicilio, Razón Social ca, de Oficinas y Redacción: de 18 de Diputación Provincial Vara de Rey, 3 forzosa

de insta ADVERTENCIA: No se eglament de litrán para su inserción manicaciones que no ven-2619/19 a registradas del Gobier Civil de la provincia



# de la provincia de Logroño

Franqueo Conessuado 26/2

Se publica les martes, jueves y sabados

Depesto Legal: L. 1-1956

Imprenta Provincial - Marqués de Murrieta, 76

# Precio de inserción

bos edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1.50 ptas, por PALABRA cualquiera q. le sea el origen del edicto.

Los interesados acredita-rán antes de la publicación y por medio de la cerres pondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fon-dos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

# estimen 1000 acom

lías háil impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas

1364

a del Porfalta de atención al requerira en ellento formulado por la Adminisración de Tributos, al objeto de e presentara la declaración-liayo de midación correspondiente al Imro Jefe Mesto general sobre el Tráfico de Empresas, ejercicio 1971, esta elegación, de acuerdo con los arculos 78 y 83 de la Ley General hibutaria, acordó la imposición de multa siguiente:

Nombre: Juan Alvarez Gutiérrez Ultimo domicilio: Logroño, Ge-

ogroño, Fral Franco, 68.

no, calle Actividad: Comercio de frutos

3 ha sid Ejercicio: 1972.

para Importe de la multa: 100 pese-

raperia Desconociéndose el actual domidicita la lio del mismo, se hace núblico el a efect resente edicto para su conocimien dumbre de la efectos de notifacición re-

1-Que deberán efectuar el inde 18 de la cantidad liquidada er. de instruction de multa antes del día 10 glamentes mes siguiente, si se publicara presente anuncio dentro de la 2619/19 oresente anuncio dell'acceptante del dia rimera quincena, y, antes del dia publicara esta peti del mes próximo si se publicara estimen la segunda.

rmular 2 Que en caso de disconformi-iones pad puede recurrir en reposición lías hábite esta Administración de Trien las en el plazo de 8 días. o enen la palar recurso ante el Tribunal Eco on de de l'ecurso ante el Tribunal Eco 57, pol<sup>o</sup>mico - administrativo Provincial a del nel de 15.

ra en lazo de 10 días al obieto de que nayo de relación con el Immiesto penero Jete a sobre el Tráfico de las Empretrios efectuado se hará acreedor

a nueva sanción por esta demora. Logroño, 30 de mayo de 1972.

El Delegado de Hacienda,

Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas

1160

Entre las liquidaciones practicadas para la distribución del convenio aprobado entre la Hacienda Pública y la Agrupación Nacional de Peluquerías de Señoras, ejercicio 1971, figuran las siguientes:

Contribuyente: Angeles Coque Fuentes.

Ultimo domicilio: Logroño, Ingeniero Lacierva, 1

Liquidación: N15044

Cuota señalada, pesetas 2.715. Contribuyente: Felisa Cristóbal Quintana

Ultimo domicilio: Avenida Colón

39 Logroño.

Liquidación: N150045

Cuota señalada: 835 pesetas. Contribuyente: Crescencia Losa

Balmaseda Ultimo domicilio: Logroño, calle

San Juan, 23 Liquidación N50129

Cuota señalada 5.850 pesetas.

Contribuyente: Antonio Naya Veira

Utlimo domicilio: Marqués de Va lleio, 14

Liquidación N150171

Cuota señalada 4.875 pesetas.

Contribuyente: Maria Luz Marin

Ultimo domicilio: Villamediana

Liquidación N150134 Cuota señalada 1.670 pesetas.

Contribuyente: Luis Flaño Mar-

Ultimo domicilio: Sorzano

Liquidación N150063

Cuota señalada 835 pesetas. Desconociéndose el actual domicilio de los indicados contribuyentes, se hace público el presente edic to para conocimiento de los mismos y a efectos de su notiifcación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.—Que debérán efectuar el ingreso de la cantidad liquidada antes del día 10 del mes próximo, si se publicara el presente anuncio dentro de la primera quincena del actual, y, antes del día 25 del mes próximo si fuera publicado en la quincena segunda, significándoles que transcurridas estas fechas podrán satisfacer su deuda dentro de los 15 días naturales siguientes con el recargo del 10 por 100 de prórroga, agotados los cuales será exi gida por el procedimiento de apremio con el recargo consiguiente.

2.—Que en caso de disconformidad pueden recurrir, de acuerdo con k señalado por la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1966, por inclusión indebida, cese en el ejercicio de la actividad, agravio absoluto o aplicación indebida de las reglas de distribución, que deberán ser formulados, excepto en los casos de agravio absoluto que serán de treinta dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto, ante el Administrador de Tributos en los tres primeros casos y ante el Jurado Territorial Tributario en el último.

3.—Que la interposición de recurso no exime al reclamante de la obligación de ingresar las cuotas a su cargo dentro de los plazos señalados.

Logroño, 4 de mayo de 1972.

El Administrador de Tributos

1218

## ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Con fecha 25-4-1972 se han practicado por la Sección de Imposición de las personas físicas y de las em-

presas de Administración de Tributos las liquidaciones definitivas cayo detalle se expresa.

Concepto: Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal Profesión: Humoristas, Caricato: en Teatros y Salas de Fiesta. Ejercicio: 1969

Contribuyente: D. Vicente Alarcón Pérez

Ingresos asignados	30.000
Deducciones	7.500
Base imponible	22.500
Base liquidable	22.500
Cuota al 14 por 100	3.150
Deducciones	_
Líquido a ingresar	3.150

Los ingresos asignados por la Junta de Evaluación de la profesión indicada, a todos los contribuyentes del grupo, así como la puntuación atribuída por cada uno de los índices aprobados, podrán ser conocidos personándose en la Sección que ha girado las liquidaciones.

Y desconociéndose el actual domicilio de dichos contribuyentes, se hace público el presente edicto, para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.—Que el ingreso en el Tesoro deberá realizarse en los siguientes plazos; sin recargo. Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Si la notificación tiene lugar entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de noti» ficación hasta el día 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Con recargo del 10 por 100: Durante los quince día naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

2.-Que en caso de disconformidad con dicha liquidación puede interponer recurso de reposicion contra la misma, en el plazo de 8 días ante esta Administración de Tributos, o reclamación ante el Tri bunal Económico-Administra tivo Provincial en el de 15, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O de la provincia.

3.—Que contra los ingresos asignados por la Junta de Evaluación, puede recurrir por agravio comparativo o por aplicación indebida de indices ante el Jurado Territorial Tributario, o por agravio absoluto ante esta Administración de Tributos, en el plazo de 15 días contados a partir de esta notificación.

4.—Que la interposición de cual-

quiera de los anteriores recursos no interrumpe los plazos de ingreso de la cuota liquidada.

Logroño, 6 de mayo de 1972.

El Administrador de Tributos,

1237

# ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

1183

Con fecha 25-2-1972 se han practicado por la Seción de Imposición de las Personas Físicas y de las Em presas de esta Administración de Tributos las liquidaciones definitivas cuvo detalle se expresa:

Condepto: Impuesto sobre los rendimiento del trabajo personal. Profesión: Peritos industriales.

Ejercicio: 1969.

Contribuyente: D. Daniel Maria Fernández Orero

Ingresos asignados	6.451
Deducciones	1.613
Base imponible	4.838
Base liquidable	4.838
Cuota al 14 por 100	677
Deducciones	-
Liquido a ingresar	677

Los ingresos asignados por la Junta de Evaluación de la profesión indicada, a todos los contribuventes del grupo, así como la pun tuación atribuída por cada uno de los índices aprobados, podrán ser conocidos personándose en la Sección que ha girado las liquidacio-

Y desconociéndose el actual demicilio de dichos contribuyentes. se hace público el presente edicto para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.—Que el ingreso en el Tesoro deberá realizarse en los siguientes plazos; sin recargo: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el dia 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Si la notificación tiene lugar entre los día 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Con recargo del 10 por 100: Durante los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

2. Que en caso de disconformi dad con dicha liquidación puede interponer recurso de reposición contra la misma, en el plazo de 3. días ante esta Administración de Tributos, o reclamación ante el Tri

bunal Económico-Administra onformico Provincial en el de 15, ambo 1M. de 2 tados a partir del siguiente one en la inserción de este anuncio esados a B.O. de la provincia.

3.—Que contra los ingresso faloración nados por la Junta de Evalullará e puede recurrir por agravio a acom rativo o por aplicación indebianos, in indices ante el Jurado Tempazo de 1 Tributario ,o por agravio abilicación ante esta Administración de dvirtiéno butos, en el plazo de 15 dia aso de di tados a partir de esta notificarponer

4.—Que la interposición de ión ante quiera de los anteriores recumienda o interrumpe los plazos de ingaministr la cuota liquidada. rovincia

Logroño, 5 de mayo de 19 espectiva a que e

El Administrador de Trivición al

Logroño

El D

EI D

or Elec

de la T

ida au

a" y est

oca a on de

osición

energia

la Ley

CONTRIBUCION TERRITO URBANA

Habiendo sido dictado por esta Delegación sobre mitación del suelo urbano en Ordenes nicipio de Leiva, de conformendidas con lo dispuesto en la Ordeasivas n nisterial de 24 de febrero del Irene A pone en conocimiento de la Severin resados afectados que, en la Constar gación de Hacienda (Servicio loración Urbana-planta 1.9 Adolfo llará expuesto el citado a Manuel acompañado de la memorialitar nos, informes, etc., durante Illio G zo de 15 días a partir del de José de cación en el B.O. de la po Benjam advirtiéndo a los interesadences caso de disconformidad, pod Juana terponer recurso previo de Logroño ción ante esta Delegación cienda o reclamación econ administrativa ante el T Provincial en el plazo de días, respectivamente, conta de el día que expira el térr exposición al público de dichi elega

Logroño, 29 de mayo de El Delegado de Hacien

CONTRIBUCION TERRITO ea aére URBANA

Habiendo sido dictado por esta Delegación sobre mitación del suelo urbano re exp municipio de Rincón de

**SGCB2021** 

nistra monformidad con lo dispuesto en la ambon de 24 de febrero de 1966, se uiente one en conocimiento de los intenuncio esados afectados que, en la Deleación de Hacienda (Servicio de ngressi aloración Urbana—planta 1.ª, se e Evalullará expuesto el citado acueravio alo, acompañado de la memoria, indebianos, informes, etc., durante un o Temiazo de 15 días a partir del de puvio ablicación en el B.O. de la provincia ción divirtiéndo a los interesados que, 15 dia aso de disconformidad, podrán innotificerponer recurso previo de reposición de ión ante esta Delegación de Has recunsenda o reclamación económicode ingidministrativa ante el Tribunal rovincial en el plazo de 8 o 15 días de 19 espectivamente, contados desde el ia que expira el término de expoe Trivición al público de dicho acuerdo.

Logroño, 29 de mayo de 1972.

El Delegado de Hacienda 1412

### CLASES PASIVAS

tado a

el Tr

o de

contac

1 térm

o de

1365

ano o Ordenes de pago de pensión com conformalidas en los indices de clases a Ordeasivas número 22.

ro del Irene Milla Lázaro, M. Civil. de la Severino Miguel Alonso, Jubilados en la Constantino Aragonés Izquierdo,

a 1.) Adolfo Carboneras Hervias, Id. ado a Manuela Canovaca Atienza, M.

emorilitar
canter Julio Garrido Faulín, Id.
del de José de la Hera Bermiosolo, Id.
la pr Benjamín Martínez Anguiano, R. eresadinces

d. pod Juana Caro Galilea, Id. io de Logroño, 31 de mayo de 1972.

El Delegadode Hacienda

# e dichielegación de Industria

ANUNCIO

Hacier Por Electra de Logroño, S.A. con micilio en Logroño, calle Duquede la Victoria, 3 ha sido soliciada autorización para instalar RRIT<sup>C</sup>ea aérea a 13'2 kv "Ventosa-Da-a" y estación transformadora en roca a cuyo fin solicita la declaión de U. pública a efectos de la ado energía eléctrica, de acuerdo la Ley 10/1966 de 18 de marzo rband re expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de està Delegación de Industria. calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del provecto presentado que obra en el expediente AT-19.004.

Logroño, 16 de mayo de 1972. El Ingeniero Jefe,

1335

# Anuncios Oficiales

ANUNCIO

1334

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 24 del actual es psiego de condiciones económico administrativas que habrá de regir en el concurso para la organización y celebración de espectáculos taurinos en esta villa de Ezcaray durante las próximas fiestas patronales de San Lorenz; del año actual de 1972, queda expuesto al público el mismo por término de 8 días a efectos de alegaciones o reclamaciones.

Ezcaray, 25 de mayo de 1972.

El Alcalde.

1395

#### EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 24 de mayo último el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir en los aprovechamientos forestales de este municipio durante el año forestal 1972/73 queda expuesto al público por término de 15 días en la Secretaria de este Ayuntamiento a efectos de su examen y alegaciones en su caso.

Ezcaray, 25 de mayo de 1972.

El Alcalde,

1396

### ANUNCIO

1333

Habiéndose solicitado por don Jesús de la Rica López, vecino de Baños de Río Tobía la devolución de la fianza que tenía constituída pa ra el cumplimiento del contrato de las obras de distribución de aguas potables y de las residuales, durante el plazo de 15 días se admiten reclamaciones contra el retor. no de dicha garantía, en la forma prevista por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales .

Lumbreras, a 25 de mayo de 1972.

El Alcalde,

1394

#### ANUNCIO

Solicitada la devolución de la fianza por don José Vea Munilla, contratista de las obras del nuevo Grupo Escolar denominado "Aurelio Prudencio", de esta ciudad, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Con tratación, a fin de puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar durante el plazo de 15 días. El expediente se encuentra de manifiesto en esta Secretaria durante dicho plazo y horas de 9 a

Calahorra, 6 de junio de 1972.

El Alcalde,

1481

#### EDICTO

1403

Por el presente se hace saber que en el tablón de anuncios de esta Alcaldía ha quedado expuesto al público, el pliego de condiciones para la provisión de una plaza, mediante servicios contratados, de encargado de aguas y saneamiento de esta localidad, a fin de que todas aquellas personas que se encuentren capacitadas para el desempeño de las expresadas funciones, puedan solicitarlo por escrito, que presentarán en la Secretaria de la Corporación, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la pu blicación de este anuncio en el B.O de la provincia.

Quel, 5 de junio de 1972.

El Alcalde.

1465

#### EDICTO

1418

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir la contratación de las obras que más abajo se detallan quedan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles y horas de 9 a 13, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Obras que se citan:

Encintado de aceras en la calle de Ramón Subirán.

Construcción tapia de cerramiento del nuevo Parque de Obras Municipales.

Lo que se hace público para ge. neral conocimiento.

Calahorra, 6 de junio de 1972.

El Alcalde,

1482

#### EDICTO

1400

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 29 de mayo actual la imposición y ordenación de la exacción tasa por ocupación de la vía pública con escombros y materiales y su corres. pondiente Ordenanza Fiscal, quedan expuestas al público por el plazo reglamentario de 15 días hábile? en la Secretaria de este Ayunta miento para su examen v reclamaciones si lo estiman pertinente.

Murillo de Río Leza, a 30 de mavo de 1972.

El Alcalde.

1462

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaria municipal durante las horas de oficina y por término de 15 días hábiles, el expediente instruído, nú mero 1 de medificación de créditos en el presupuesto municipal or dinario del ejercicio de 1972, por medio de suplementos, al objete de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del ar-

tículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Iltme Sr. Delegado de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinen

Quel, a 31 de mayo de 1972. El Alcalde,

1467

#### EDICTO

Por parte de don Manuel Milagro León, se ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de maquinaria agrícola, en la finca número 11 de la calle Travesía del Planillo de esta municipali-

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que pueden formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de 10 días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamente de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 3 de junio de 1972.

El Alcalde,

1455

## EDICTO

1359

Presentadas que han sido las cuentas general del presupuesto or dinario, la de Administración del Patrimonio y la de valores independientes y auxiliares de este municipio, relativas al ejercicio de 1971, quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente en la Secretaria municipal por término de 15 días, lo cual sa anuncia a los efectos del número 2 artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporacion nes Locales, de 4 de agosto de 1952 a fin de que, durante dicho plazo y 8 días más, los habitante del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Herce, a 4 de mayo de 1972.

El Alcalde,

1420

### EDICTO

A10 19

Fiempla

Atrasad

Atrasad

Suscripci

ld, sem

Domici

admitirá

comunic

ean regis

c/. Ma

Logra

de u

Aprobado por este Ayunta expediente de suplementos bilitaciones de crédito al puesto municipal ordinario tual ejercicio, con cargo al rávit del anterior, queda en al público en la Secretaria d Ayuntamiento, por espacio días hábiles, para su examer clamaciones que procedan.

Agoncillo, a 3 de junio del

El Alcalde,

#### EDICTO

Don Dionisio Diaz Diez, Al Presidente v como tal Preside la Junta Local del Patronati 32-1 de Fundación "Andrés Merino" ta localidad.

Hago saber: Que la Junti plazo de que presido, en reunión de de distr de abril de 1969, acordó la carrete ción del expediente para jenación en pública subar aprobac tarial, de las fincas rústicas lentisin pertenecientes a dicha Fu fecha 1 el cual durante el plazo de hábiles a contar del sigui la publicación en el B.O. de vincia, se halla de manifies Secretaria del Avuntamient su examen v reclamar de quien se crea perjudicado.

Ausejo, a 27 de mayo de El Presidente de la Junta

# Diputación de Log

En cumplimiento del arti del Reglamento de Contrata las Corporaciones Locales expuesto al público el Pi Ruiente Condiciones que servirá de el concurso para la adquis un vehículo Auto-Tanque, bricación nacional su chas las necesidades del Servio vincial contra Incendios, & dose reclamaciones contra 6 por plazo de 8 días.

Logroño, 9, de junio de

El Presidente

Rufino Briones Matu

SGCB2021

Reglam Corpor

a efect Plieg contrat

cución cióón d terio N

Ayunta 12 de n

Logre